

CONCEPCION, 12 DIC. 2025

Nº 1429 VISTOS: La solicitud de Patente Municipal N° 2917 y 2918 del 07.08.2025; presentada por **KURIMBE ESPACIO CULTURAL SPA, RUT 77.983.585-5**, por **PATENTE NUEVA DE ALCOHOL ROL 4-4160** con giro **RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES** y **PATENTE NUEVA ALCOHOL ROL 4-4161** con giro **RESTAURANTE NOCTURNO CON ALCOHOLES**, clasificada en el artículo 3 Letra C) de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos lo informado por Dirección de Asesoría Jurídica mediante Ord. N°771 del 14.11.2025; El Ord. N°230 del Jefe Departamento de Patentes y Rentas Municipales (AF); El acuerdo N°844-35-2025 del 28 de noviembre de 2025, que aprueba la obtención de nueva patente Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes; El Decreto N°337 del 09.04.2025 que asigna funciones en Ausencia del Director de Finanzas titular; teniendo presente lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j) y 65 letra o) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Apruébese **PATENTE NUEVA ALCOHOL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	4-4160 y 4-4161
CLASIFICACIÓN	:	ART. 3 LETRA C) LEY 19.925
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES Y RESTAURANTE NOCTURNO CON ALCOHOLES.
CONTRIBUYENTE	:	KURIMBE ESPACIO CULTURAL SPA
RUT	:	77.983.585-5
DIRECCIÓN	:	MARTINEZ DE ROZAS N°701
ROL AVALUO	:	00477-0001

2.- Procédase por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza esta patente, cuando se encuentra pagado, o emitir el Certificado respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
CONCEPCIÓN
ALCALDE
HÉCTOR MUÑOZ URIBE
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MGV/GCM/cms
DISTRIBUCIÓN

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Patentes y Rentas Municipales
- Interesado correo kurimbe@gmail.com
- Archivo

ID DOC 2071776